

LA FALTA DE PERSONAL PONE EN JAQUE AL SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL

Frecuentemente los responsables políticos o del Ministerio del Interior hacen marketing con las bondades del sistema penitenciario español. Desde **CCOO** tenemos claro que el modelo español está a la cabeza mundial por ser un modelo de prisiones donde, hoy todavía, es posible la reinserción.

Lo que se olvidan de citar los responsables del Ministerio de Interior, es que la falta de respuestas a los problemas existentes está sometiendo a asedio la supervivencia del sistema. Problemas que los gestores y responsables políticos ocultan e ignoran para no visibilizar su falta de gestión.

Para **CCOO** los problemas actuales de las prisiones son múltiples y con causas multifactoriales. Sin duda, **las agresiones al personal son un factor que interpelen a la propia reinserción:**

- Cuando miles de trabajadores y trabajadoras penitenciarias son agredidas ante la indiferencia del Ministerio, es difícil que avance la reinserción.
- El desmantelamiento de la sanidad penitenciaria, donde la asistencia primaria a la población reclusa está totalmente cuestionada, privando del derecho a la salud por estar en prisión.
- El abandono de la salud mental donde las prisiones se han convertido en instituciones psiquiátricas, sin psiquiatras ni recursos para la salud mental.
- La deriva autoritaria de la gestión del personal orilla el derecho a la negociación colectiva y es un caldo de cultivo para un malestar generalizado por el maltrato que deriva hacia las plantillas.

Estos retos y problemas, que condicionan el trabajo y al propio servicio público tienen un factor principal para que se agraven cada día que pasa, incluso más allá de las notorias debilidades de los gestores, y no es otro que el desequilibrio existente entre los recursos humanos y las demandas existentes.

La población reclusa está en un proceso de crecimiento sostenible. Desde mayo de 2020 hasta diciembre de 2025 ha crecido un 11,71% (7,53% en las prisiones del Ministerio Interior) mientras que el personal ha aumentado en el mismo periodo en un 2% real.

Se sigue **incumpliendo la Ley Orgánica General Penitenciaria de un interno por celda** de forma continuada desde la aprobación de la Ley, mientras decenas de módulos permanecen cerrados por falta de personal.

El incremento de las OEPs por el relevo generacional existente actualmente en las plantillas de la Administración General del Estado no es suficiente para cubrir **las vacantes producidas, actualmente más**

de **2.000 en Instituciones Penitenciarias**, a pesar de la política de amortización de este tipo de plazas para blanquear estadísticas.

Este déficit repercute directamente sobre la calidad del servicio, la seguridad de los establecimientos y, fundamentalmente, sobre la carga de trabajo y la salud del personal penitenciario.

Por ejemplo, **el colectivo de enfermería**, ante la debacle de que la Administración ha dejado sin médicos las prisiones, **tiene una mayor demanda de trabajo con una plantilla insuficiente, obligando a hacer un número de guardias por encima de lo establecido y con graves dificultades de conciliación familiar, disfrute de días y vacaciones y sobre manera con una desgaste físico y psicológico que está dañando su salud.**

CCOO también destaca que en vigilancia es habitual que **un solo funcionario o una sola funcionaria trabajen en las galerías del módulo con más de 100 internos en solitario, representando un riesgo añadido y una de las razones del incremento de las agresiones.**

Las recomendaciones europeas son de un ratio reclusos/funcionarios de 1,5. En los centros penitenciarios del Ministerio del Interior estamos en 2,1, es decir un 40% por encima de lo recomendable.

CCOO vuelve a insistir en la necesidad de una **Oferta de Empleo Público Extraordinaria** que alivie estos déficits y permita abordar los graves problemas que acechan al modelo penitenciario español.

Madrid, 23 de febrero de 2026

SECCION ESTATAL DE CCOO EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 91 5301556
<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>
[@CCOO Prisiones](http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO)
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

